

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250919

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,123

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,123) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 26 de agosto de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-88/2019 AMST “SUMINISTRO DE EQUIPO FORESTAL, ACCESORIOS Y REPUESTOS”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

| INVITADOS | PRESENTO OFERTAS EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | MONTO DE OFERTAS US\$ |
|------------------------------------|--|--------------------------|
| QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V. | INDUPAL, S.A. DE C.V. | 22,600.94 |
| INDUPAL, S.A. DE C.V. | | |
| N. R. CONSA, S.A. DE C.V. | INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | 21,798.40 |
| INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | | |

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma parcial a INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los items 1, 2, 3 y 4 de equipo forestal y los items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de accesorios y repuestos para el equipo forestal, hasta por el monto de US\$24,184.30, ya que dicha empresa cumple con los criterios establecidos en los términos de referencia y su oferta económica se adecua a nuestras condiciones presupuestarias, así mismo se declaran desiertos los items 11 y 17, ya que no fueron ofertados y no se volverá a solicitar otro proceso.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-88/2019 AMST “SUMINISTRO DE EQUIPO FORESTAL, ACCESORIOS Y REPUESTOS” a INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los items 1, 2, 3 y 4 de equipo forestal y los items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, de accesorios y repuestos para el equipo forestal, hasta por el monto de VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,184.30), ya que dicha empresa cumple con los criterios**

establecidos en los términos de referencia y su oferta económica se adecua a nuestras condiciones presupuestarias, y haciendo referencia a la cláusula 15. ADJUDICACIÓN, de los términos de referencia, se aumentan las cantidades adjudicadas de los ítems 4 del Equipo Forestal, 10, 24, 25, 27 y 28 de Accesorios y Repuestos para Equipo Forestal.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada SOILA MARITZA MURCIA DE ARAUJO, Coordinadora de Distritos, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.**
- 5. Declarar desiertos los ítems 11 y 17, ya que no fueron ofertados y no se volverá a solicitar otro proceso.-Comuníquese''''''**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**